



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00068033-UNC- ME#FCQ- Beca Lic. Cortona Ruffino

VISTO:

Lo solicitado por el Mgter. Ricardo Javier Toselli, Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 64 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 al Lic. Flabio CORTONA RUFFINO, para desempeñar sus actividades en el Área de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo de la Dra. Silvia Pesce y la Lic. Úrsula Loser;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 71;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al Lic. Flabio CORTONA RUFFINO (Legajo 57.255) a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 66.534,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mes

